



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE SOBRE LA CONCESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA MENTOR DESTINADO A ESTUDIANTES Y RECIEN TITULADOS DE LA UVA, RECOGIDO EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 04/05/2023, CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 19 de julio de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 20 de julio de 2023, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 4 de mayo de 2023 del Programa Mentor de la UVA, correspondiente al primer cuatrimestre del curso académico 2023/2024, en los siguientes términos:

- 1- Conceder la participación en dicho Programa a los siguientes estudiantes:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Abril	Lalanda	Mencía
Asensio	Pérez	Cristina
Baute	Herrera	Ana Alejandra
Belloso	Crespo	María
Bugarín	Labrador	Irene
Cabello	Alcalá	Sara
Cabrero	Del Campo	Sara
Carbajal	Ramos	Alba
De la Fuente	Arce	María
De la Losa	Fuentes	Vidal
Del Campo	Vicén	Lorena
Díaz	Vera	Aitor
Escalera	Fernández	Isabel
Estéban	Ramos	Paula
Fuentetaja	Millan	Noelia
Galán	Vázquez	Daniel
García	Pérez	Ángel





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
González	De Castro	Carolina
Guillén	Pacheco	Nerea
Herguedas	Sacristán	Andrea
Illán	Mejías	Víctor
Lora	Rodríguez	Paula
Marcos	Garrachón	Víctor
Martín	García	David
Martín	Gómez	Diego
Martínez	Fraile	Alberto
Merino	Pola	Raul
Ortega	Rojas	Marco Antonio
Pasalodos	Chimeno	Silvia
Richart	Castillo	Leticia
Ruiz	Torres	Tatiana
Sanz	Armañanzas	Inés
Scurfield	Revuelta	Aitana
Sobrino	Llorente	Andrea Sara
Triana	Crespo	Raquel
Vallejo	García	Paula
Velayos	De la Calle	Carla

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022(BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

